

ANEXO V

Carta del Voluntariado de Cataluña

El I Congreso Catalán del Voluntariado, reunido en Barcelona el 29 de octubre de 1995, inspirándose, entre otros, en las recomendaciones del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo sobre Voluntariado, en la Carta Europea para los Voluntarios propuesta por Volonteurope y en la Declaración Universal sobre el Voluntariado proclamada en el Congreso Mundial por iniciativa de la IAVE, considera:

- Que el voluntariado es una manifestación solidaria que se canaliza por medio de entidades sin afán de lucro.
- Que todos los ciudadanos tienen derecho a organizarse y contribuir, de acuerdo con sus preferencias y capacidades, en la tarea que realiza el voluntariado.
- Que el compromiso de actuación que supone el voluntariado se fundamenta en una decisión libre y personal motivada por principios de solidaridad y altruismo.
- Que el voluntariado contribuye a un desarrollo social de nuestro entorno y del mundo, más justo, solidario, equilibrado, pacífico y respetuoso con el medio mediante la participación de los ciudadanos en la vida de las asociaciones.
- Que el voluntariado estimula la responsabilidad social de los ciudadanos y contribuye a la resolución de las necesidades sociales.
- Que el voluntariado fundamenta su acción en los principios de asociación y participación democrática, respecto a la dignidad, igualdad y libertad de la persona.

La Carta del Voluntariado de Cataluña ha sido Reconocida por el Parlament de Catalunya en Su Resolución 98/V, de 29 de mayo de 1996.